

Cuerpos racializados en espacios de poder: mujeres mapuche en la Convención Constitucional y su impacto mediático*

Racialized Bodies in Spaces of Power: Mapuche Women in the Constitutional Convention and its Media Impact

Corpos racializados nos espaços de poder: mulheres mapuches na Convenção Constitucional e seu impacto midiático

Paula Huenchumil Jerez**

RESUMEN

Los pueblos indígenas en Chile pasaron de no estar presentes en la Constitución a tener a una mujer mapuche, Elisa Loncon, como la primera presidenta de la Convención Constitucional, órgano que ha creado una nueva Carta Magna, en caso de aprobarse la propuesta en el plebiscito de salida que se llevará a cabo el 4 de septiembre del 2022. La presencia de cuatro mujeres mapuche en este espacio institucional ha generado diversas reacciones negativas entre parte de la clase política y la ciudadanía, a nivel de redes sociales y medios de comunicación, muchas de ellas resultado de un racismo estructural y una visión colonial. El objetivo de este trabajo es analizar, a través de los estudios críticos del discurso (ECD) y los estudios culturales, el impacto mediático y la construcción racial que han sufrido los cuerpos de las mujeres mapuche en un espacio de poder en Chile.

Palabras clave: colonialismo, convención constitucional, cuerpos, discurso, mujeres mapuche.

* Una primera versión de este trabajo fue presentada en el curso “Materialismos afectivos”, dictado por la académica Valentina Bulo, a quien le agradezco su orientación y apoyo en el marco de este curso del Doctorado en Estudios Americanos de la Universidad de Santiago de Chile (USACH). También agradezco los comentarios y sugerencias del investigador Daniel Domingo por enriquecer con reflexiones que desarrollé en este artículo. Esta investigación cuenta con el apoyo de ANID-Subdirección de Capital Humano/ Doctorado Nacional/ 2021- 21211279.

** Licenciada en Periodismo por la Universidad de Santiago de Chile y Magíster en Estudios Americanos por la Universidad de Sevilla, España. Santiago, Chile. paula.huenchumil.j@gmail.com

ABSTRACT

Chile's indigenous peoples went from not being present in the Constitution to having a Mapuche woman, Elisa Loncon, as the first president of the Constitutional Convention. This organ would create a new Magna Carta if the proposal passed in the referendum on September 4, 2022. The presence of four Mapuche women in this institutional space has generated various adverse reactions among part of the political class and citizens at the social networks and media level, many of which result from structural racism and a colonial vision. For this reason, this work aims to analyze, through critical discourse studies (CDS) and cultural studies, the media impact and racial construction that the bodies of Mapuche women have suffered in the space of power in Chile.

Keywords:
colonialism,
constitutional
convention,
bodies, discourse,
Mapuche women.

RESUMO

Os povos indígenas no Chile passaram de sua ausência na Constituição a ter uma mulher mapuche, Elisa Loncon, como a primeira presidenta da Convenção Constitucional, órgão responsável pela elaboração de uma nova Carta Magna, caso a proposta seja aprovada no plebiscito de saída que será realizado no dia 4 de setembro de 2022. A presença de quatro mulheres mapuches nesse espaço institucional gerou diversas reações negativas entre parte da classe política e da cidadania, nas redes sociais e nos meios de comunicação, muitas delas resultado de um racismo estrutural e uma visão colonial. O objetivo deste artigo é, por meio de estudos críticos do discurso (ECD) e de estudos culturais, analisar o impacto midiático e a construção racial sofrida pelos corpos das mulheres mapuches em um espaço de poder no Chile.

Palavras-chave:
colonialismo,
convenção cons-
titucional, corpos,
discurso, mulheres
mapuches.

Introducción

La *wenufoye*¹ fue uno de los principales símbolos que tomó protagonismo en las calles en el marco del estallido social en Chile, una revuelta popular que nació el 18 de octubre de 2019, y que generó la mayor crisis social y de legitimidad política desde que se instauró la democracia tras el golpe de Estado perpetrado por Augusto Pinochet. Esta movilización masiva se inició debido a las protestas estudiantiles originadas por el alza de 30 pesos de la tarifa del boleto del metro de la capital, y fue respaldada por buena parte de la sociedad nacional, que ocupó el espacio público para demandar una serie de derechos sociales, y denunciar la corrupción de las instituciones del Estado y la precarización de las capas medias y bajas que impone el modelo neoliberal (Araujo, 2019; Garcés, 2020).

En este contexto, millones de personas de todo el país realizaron marchas y concentraciones autoconvocadas. Si bien estas se producían a diario, los viernes se convirtieron en los días insignes del movimiento, cuando las plazas y calles eran copadas al grito de dignidad. La jornada del 25 de octubre del 2019 destacó como “La marcha más grande de Chile”, en la que se congregaron, solo en Santiago, alrededor de 1 200 000 personas (Imagen 1). La respuesta gubernamental fue ejecutar una violenta represión que causó una sistemática violación a los Derechos Humanos, y que ha sido denunciado por varios organismos de Derechos Humanos, nacionales e internacionales (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2019; Amnistía Internacional, 2019; Human Rights Watch, 2019; Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2019).

1 La *wenufoye* (“Canelo del cielo”) es una bandera creada el año 1992 por la organización Consejo de Todas las Tierras o Aukiñ Wallmapu Ngulam (AWNg), integrada por distintas comunidades mapuche. La organización nació en 1989 tras una ruptura de Admapu, el principal espacio mapuche de oposición a la dictadura militar. Sobre este tema, recomiendo un artículo de José Marimán escrito en 1995 con el título “La Organización mapuche Aukiñ Wallmapu Ngulam” (<https://www.mapuche.info/mapuint/jmar2.htm>).



Imagen 1. La *wenufoye* en lo alto del monumento a Baquedano, en la Plaza Dignidad, durante la “marcha más grande de Chile”, el 25 de octubre de 2019. Fuente: Fotografía de Susana Hidalgo

Tras un mes de continuas protestas, de organizaciones de asambleas y cabildos territoriales, se logró iniciar una de las principales demandas solicitadas por los manifestantes: derrocar la Constitución de 1980, escrita en tiempos de la dictadura, y que, entre otras deficiencias, sostiene una visión monocultural en la que no se reconoce a los pueblos indígenas que habitan en el país. Cabe señalar que Chile es uno de los países más atrasados en materia de derechos indígenas (Loncon, 2020); ningún gobierno tras la dictadura ha destacado por impulsar avances en ese sentido. Es revelador el hecho que, hasta la fecha, no se ha consagrado ninguna cláusula constitucional referida a estos pueblos. Sin embargo, debido a la presión popular, el 15 de noviembre del 2019 se firmó el “Acuerdo por la paz social y nueva Constitución”, en la sede del Congreso Nacional en Santiago, que inauguró el camino institucional que todavía sigue abierto y en trámite².

Este pacto quedó refrendado a través de la votación del plebiscito de salida, donde la ciudadanía manifestó con nitidez que quería una nueva Carta Magna, redactada por una Convención Constituyente. Así,

2 El Acuerdo estableció cinco fases. La primera de ellas fue la del plebiscito de entrada, seguida por la elección de los constituyentes. La tercera fase correspondió a la convocatoria y la instalación del órgano constituyente; la cuarta a la elaboración de la propuesta constitucional. La última fase comprende el plebiscito constitucional de salida, fijado para el 4 de septiembre del 2022, y con voto obligatorio para las personas mayores de 18 años.

el 25 de octubre de 2020 triunfó la opción del Apruebo con un 78% para esta alternativa, contra un 22% para el Rechazo. En aquella celebración, cientos de bandera wenufoye flamearon nuevamente en distintas ciudades del país, mientras se escuchaban las sonoridades emanadas por la trutruca mapuche.

Sin embargo, pese a esta presencia mapuche, tanto física como simbólica en las protestas, la Comisión de Constitución del Senado tuvo una trabada discusión para definir el mecanismo de los escaños para los pueblos indígenas en la Convención Constituyente, y también para decidir quiénes podían votar por estos candidatos. Es decir, los pueblos indígenas participaron en el plebiscito sin saber cuál sería la forma de la elección de constituyentes. Finalmente, en diciembre de 2020 se establecieron 17 escaños reservados para pueblos indígenas, dentro de los 155 convencionales: siete cupos para el Pueblo Mapuche, dos para el Pueblo Aymara, y uno para el Pueblo Diaguita, Colla, Atacameño, Quechua, Yagán, Kawésqar, Chango y Rapa Nui. Además, la ley excluyó al pueblo afrodescendiente de tener un escaño³, como se había propuesto en primera instancia (Convención Constitucional, 2022, p. 33).

El Servicio Electoral de Chile (SERVEL) elaboró una nómina de 1 239 295 electores con calidad indígena, en base a información de la propia Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI, 2021) y el Registro Civil. En el caso de los candidatos mapuche, vencieron las mujeres independientes y perdieron los candidatos apoyados por empresarios. Quienes obtuvieron cupos fueron la machi Francisca Linconao, Natividad Llanquileo, Elisa Loncon, Rosa Catrileo, Adolfo Millabur, Victorino Antilef y Alexis Caiguan (Huenchumil, 2021). Estos dos últimos, no obstante, accedieron al aplicarse la ley 21.216, promulgada el 20 de marzo del 2020, la cual aseguraba la paridad de género entre los integrantes del órgano constituyente, pues las candidatas que tuvieron mayor apoyo fueron Carmen Caifil y Carmen Jaramillo⁴.

3 La exclusión del pueblo tribal afrodescendiente chileno de la asignación de escaños reservados, así como las reivindicaciones que han estado desarrollando a lo largo del proceso de elaboración de la Carta Magna, escapan de los objetivos de este trabajo. Al final, solo fue considerado en el artículo 93, que reconoce sus derechos culturales.

4 El resto de los candidatos y las candidatas de los pueblos indígenas fueron los siguientes: del pueblo Aymara, Isabel Mamani y Luis Jiménez; del pueblo Diaguita, María Calderón; del pueblo Atacameño, Félix Galleguillos; del pueblo Quechua, Wilfredo

Por primera vez en la historia del país, el órgano encargado de la redacción constitucional tuvo una activa participación de cuatro mujeres mapuche, donde Elisa Loncon cumplió el rol de ser la primera presidenta. Esta presencia de la mujer indígena en espacios de decisión y poder ha generado diversas reacciones y discursos negativos entre parte de la clase política y la ciudadanía, tanto a nivel de redes sociales como entre los medios de comunicación. Muchas de esas reacciones son el resultado de un racismo estructural y de una visión que tiene una matriz colonial (Huenchumil y Pacheco-Pailahual, 2021).

En relación a ello, el objetivo de este trabajo es analizar los discursos de odio y la construcción racial que han sufrido las mujeres mapuche y sus cuerpos en la Convención Constitucional, a través de un marco metodológico interdisciplinario que articula los Estudios Críticos del Discurso (ECD), junto a reflexiones que provienen de los estudios culturales acerca de los procesos de racialización (Restrepo, 2012)⁵. El corpus del análisis lo componen discursos políticos, así como comentarios recogidos en los medios de comunicación y las redes sociales (principalmente Twitter y Facebook), a lo largo del periodo de redacción de la nueva Constitución. Se pretende identificar las estructuras y estrategias discursivas que dan cuenta de prácticas sociales racistas, y analizar el impacto mediático que se ha originado.

Espacios negados

Con el proceso constituyente recién en marcha, el 4 de julio de 2021 se produjo un hecho histórico cuando Elisa Loncon Antileo, académica y profesora mapuche, fue elegida como la primera presidenta de la Convención Constitucional de Chile, tras sumar 96 votos, 18 más de los necesarios para lograr quedarse con el puesto. Su elección fue reconocida a nivel nacional e internacional por medios como BBC Mundo,

Bacian; del pueblo Colla, Rafael Díaz; del pueblo Chango, Fernando Tirado; del pueblo Rapa Nui, Tiare Aguilera; del pueblo Kawashkar, Margarita Varas; y del pueblo Yagan, Lidia González.

5 Entendemos por “racialización” al proceso de marcación-constitución de diferencias de los cuerpos y las poblaciones, de acuerdo con los discursos jerárquicos fundados en los encuentros coloniales y en sus legados nacionales, un sistema social que categorizaba al europeo-blanco como lo superior.

DW Español, *Reuters* y la revista *Times*, que la reconoció incluso como una de las 100 personas más influyentes del año 2021.

Ese día, con su vestimenta tradicional mapuche, Loncon inició el discurso mediante su lengua materna, el *mapudungun*⁶, saludando a las personas que habitan en Chile. Después, en castellano, lanzó un discurso convocante, en el que agradeció y reconoció la pluralidad social del país, todas las naciones originarias y la diversidad sexual. Como ruta para el nuevo camino republicano, se mostró convencida de lograr una transformación hacia un sistema intercultural, plurilingüe y plurinacional, en el que se establezcan relaciones respetuosas con la naturaleza. A su derecha, además, la acompañaba la *machi* (autoridad ancestral mapuche) Francisca Linconao, quien en sus manos portaba un *foye* o canelo (Interferencia, 2021).

Queremos enfatizar la dimensión política de este hecho, que no solamente viene dado por el contenido discursivo que allí se produjo, sino también por las reivindicaciones y las acciones corporeizadas que demandan una vida más justa, así como el reconocimiento de cuerpos históricamente excluidos de la escena política: los de nuestra hermosa morenidad⁷ (Butler, 2017; Chihuailaf, 1999). A través de este ejercicio, dos mujeres mapuche no solo se apropiaron y reconfiguraron el espacio, sino que generaron una pugna por la redistribución del poder (Haesbaert, 2013). Y eso a través de sus vestimentas, sus símbolos tradicionales y su idioma. Así como resaltó la profesora Verónica Figueroa Huencho para la revista *Times*,

La hermosa piel oscura de los mestizos y los pueblos indígenas se ha mantenido fuera de los pasillos del poder, pero es en esos pasillos que ahora camina Elisa Loncon Antileo. A su luz, las niñas y niños indígenas pueden ver la posibilidad de un futuro mejor. (Huencho, 2021, como se citó en Huenchumil, 2022, p. 66)

6 El idioma mapuche recibe diferentes nombres, por cuestiones de diversidad territorial

7 Utilizamos el concepto de “morenidad” planteado por Elicura Chihuailaf Nahuelpan (1999), una morenidad que huye de los procesos de marcación de la diferencia en base a los discursos de orden colonial que jerarquizan a culturas y personas (Restrepo, 2010; 2012), sino que corresponde a una toma de conciencia afectivo-política de nuestra corporalidad (Bulo, 2019). “Me hace permanecer abrazando la morenidad que fluye desde mi corazón” (Chihuailaf, 1999, p. 60).

En relación a la noción de estética planteada por Rancière (2009), defendemos que se produjo una nueva “distribución de lo sensible”, donde las voces hasta ahora silenciadas y los cuerpos ausentes en la toma de decisiones, irrumpen y desestabilizan con la estructura de dominación de carácter colonial, articulando nuevos modos de producción de afectos, así como nuevas formas de escuchar y observar que intervienen sobre aquello que es visible y enunciable. Esta emergencia de lo heterogéneo produjo una “escena de disenso” que conlleva una nueva configuración de sujetos, objetos, espacios y tiempos con relación a un orden social (Rancière, 1996).

Entendemos por orden social una “construcción histórica, contingente y discursiva mediante una operación hegemónica” (Retamozo, 2009, p.113), cuya existencia se establece generando operaciones de exclusión de alternativas sociales que son igualmente posibles. Por tanto, desde estos lugares de enunciación y significación, así como mediante el proyecto de “refundar este Chile”, sin duda se abrió el camino político para la reconstrucción de un nuevo orden político-social, donde nuevas subjetividades y formas de estructurar las relaciones sociales son posibles.

Como es de esperar, estos procesos generan resistencias entre aquellos que quieren mantener el viejo orden de dominación, tanto dentro del órgano constituyente como a nivel de redes sociales (en este caso denunciados por los propios convencionales indígenas). Por ejemplo, el 27 de julio del 2021, cuando todavía no se cumplía un mes de la designación de Elisa Loncon como presidenta de la Convención Constitucional, se hizo viral un *hashtag* en la red social Twitter en el que se demandaba su destitución. Según un análisis realizado por la Plataforma Contexto (Matus y Durán, 2021), este viral fue incitado por perfiles asociados a la derecha, con mensajes y perfiles en los que se destacaban palabras como “patriotas” y “anticomunistas”, y entre cuyas personalidades se identificó al diputado por la Unión Demócrata Independiente (UDI) Sergio Bobadilla, quien le acusaba de perjudicar la causa mapuche⁸.

8 A esto se suma que en noviembre de 2021 el trabajo investigativo del proyecto Demoscopia Electrónica, impulsado por el Espacio Público (DEEP) de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, entregó sus resultados sobre los discursos de odio que se generan en redes sociales contra la Convención Constitucional. Para ello crearon #ElOdiómetro, una herramienta de inteligencia artificial que detecta en tiempo real los

Otras descalificaciones se produjeron por hablar en *mapudungun*, o por portar la vestimenta tradicional. Con eso atacaban directamente su identidad política y cultural. Similares discursos racistas y de odio recayeron sobre la *machi* Francisca Linconao, con gran difusión en distintas plataformas, medios comunicacionales y redes sociales. Por este motivo, en el siguiente punto de este trabajo se examinan los discursos racistas y la construcción racial de los cuerpos a las que fueron sometidas las mujeres mapuche en un espacio de poder en Chile, centrándonos en dos figuras que sufrieron mayor hostigamiento y racismo en términos mediáticos: Elisa Loncon y la *machi* Francisca Linconao.

Cuerpos incómodos y racismo discursivo en la Convención Constitucional

El discurso es una práctica compleja constitutiva de la realidad social en la que vivimos, una “acción social, dentro de un marco de comprensión, comunicación e interacción que a su vez forma parte de estructuras y procesos socioculturales más amplios” (Van Dijk, 2001, p. 48). Teniendo esto presente, los Estudios Críticos del Discurso son un campo teórico-metodológico multidisciplinar que pretende dar cuenta de cómo opera el lenguaje con vistas a comprender y analizar los problemas socioculturales, así como las formas en las que se instaura el poder (Pardo, 2007; Van Dijk, 2001). Y esto debido a que el discurso posee una relación ineludible con la cognición, y la sociedad, esta dimensión sociocognitiva, por tanto, nos permite atender a las “representaciones mentales subyacentes, tales como modelos mentales, conocimiento o ideologías, como parte de su producción y comprensión real por los usuarios del lenguaje” (Van Dijk, 2016, p.181).

Asimismo, debemos considerar que el poder del lenguaje depende del uso que hacen de él los poderosos, aquellos individuos que tienen acceso a las esferas públicas y a las instituciones, e inciden de esta manera sobre la población (Palacios, 2021). Teun van Dijk (2007) utiliza el concepto de “élites simbólicas” para referirse a quienes “controlan la mente pública y, por ende, las ideologías, del público general” (pp.

discursos de odio en la red social Twitter. Uno de los hallazgos más relevantes fue que los ataques hacia la Convención se concentran principalmente en su presidenta Elisa Loncon, “tanto por ser mujer como por ser mapuche”. Ver <https://www.observatorio-convencion.cl/que-es-el-odometro/>

18-19). Estos pueden ser políticos, periodistas, académicos, quienes tienen acceso a los medios de comunicación, a la educación y a los discursos públicos. Es en este contexto cuando se habla de información de poder, la cual pretende generar efectos significativos en las dinámicas del contexto social (Castells, 2009; Wodak 2009).

En Chile, desde la configuración del Estado-Nación, los medios de comunicación han construido y reproducido contenidos racistas sobre las poblaciones indígenas presentes en el territorio. Esto ha fomentado estereotipos que han permeado en la construcción de identidades y en los imaginarios colectivos de parte de la sociedad chilena (Huenchumil y Pachecho-Pailahual, 2022). En relación a ello, los prejuicios y la ideología racista se pueden ejercer a través del discurso; “mediante el lenguaje se asignan significados a los cuerpos, se les atribuyen características, comportamientos, vicios y, en ocasiones, se olvida [o se les excluye]” (Soler, 2019, p.198; Van Dijk, 2007). Por todo lo expresado hasta aquí, los analistas del discurso se posicionan como agentes de cambio preocupados por resolver las formas en las que el lenguaje es determinante para reproducir discriminación, racismo o exclusión social (Pardo, 2007; Van Dijk, 2001; Wodak, 2004).

Este racismo tiene sus bases en el colonialismo, en las sucesivas formas de dominación social, y de su racionalidad, el eurocentrismo. En esta línea, Aníbal Quijano (2000) resulta importante al definir la colonialidad del poder y el saber como elementos constitutivos de la dominación europea dentro del proyecto de la modernidad. Este autor posiciona la conquista de América como el periodo fundante de un nuevo poder de vocación mundial, cuando convergen dos procesos históricos clave. En primer lugar, se produjo una codificación de las diferencias en base a la raza y, sobre ella, se articularon todas las formas históricas del control del trabajo y los recursos de producción del capital y el mercado mundial. Evidentemente, esto afectó todas las dimensiones de la existencia social, como la sexualidad, la autoridad o la concepción del género.

De igual modo, la perspectiva eurocéntrica instaló el modo de producir conocimiento del hombre blanco-europeo, en el que la filosofía y la ciencia occidental se posicionaron como las únicas capaces de lograr conciencia universal, por encima del resto de las subjetividades, imaginarios y otras formas de pensamiento y conocimiento. “Las experiencias, historias, recursos y productos culturales, terminaron tam-

bién articulados en un sólo orden cultural global” (Quijano, 2000, p. 209). Con anterioridad, pero con postulados más radicales, el pensador boliviano Fausto Reinaga⁹, fundador del indianismo (Macusaya, 2014), planteó en sus escritos que Occidente, al dominar a otros continentes, saqueó distintitos tipos de riquezas (físicas, artísticas y espirituales) de los pueblos racializados.

El Occidente ha metido en el cerebro y la conciencia del “blanco” este veneno ideológico: los hombres que pueblan la tierra tienen dos categorías esenciales, unos son los “naturales” y otros “sobrenaturales”. Los indígenas del Asia, África e Indoamérica son “naturales” y los “blancos” de Europa y Estados Unidos son “sobrenaturales”. Los “sobrenaturales” son una especie distinta; raza superior. Son ricos porque son blancos, son blancos porque son ricos. La consecuencia es causa. (Reinaga, 1970, p. 80)

Tras las independencias americanas, esta estructura continúa y se extiende como un elemento de dominación, que produjo una matriz colonial que todavía explica la permanencia de jerarquías socio-raciales y el colonialismo en nuestros territorios.

Esta colonialidad se manifiesta en el dominio que el Estado ejerce sobre los territorios indígenas: la hegemonía de la cultura occidental, la imposición del idioma castellano, el menoscabo del conocimiento originario —espiritualidad, salud, educación y otros— que dan forma a estas relaciones de dominación que la institucionalidad republicana fue incapaz de modificar tras independizarse el Estado chileno de la Corona Española. (Huenchumil y Pachecho-Pailahual, 2022, p. 12)

El *mapudungun* como “show”

En agosto del año 2021, poco después de iniciado el proceso político, los siete convencionales de escaños reservados del pueblo mapu-

9 Entre 1940 y 1991, Fausto Reinaga publicó libros, folletos, periódicos y artículos periodísticos. Su pensamiento se inició en los senderos marxista-leninista y nacionalista-revolucionario, atravesados ambos por una constante: “el problema indio”. Luego Reinaga se apartó de las primeras posiciones ideológico-filosóficas para crear una nueva: el indianismo. *La revolución india* (1970) es la obra culmen de la etapa indianista de su pensamiento. Para ahondar sobre la vida y obra de Reinaga, recomiendo los textos del investigador Gustavo Roberto Cruz.

che presentaron ante la Comisión Transitoria de Ética una denuncia contra cuatro constituyentes del bloque de derecha Vamos por Chile, a quienes acusaron de prácticas de discriminación racista hacia la *machi* Francisca Linconao, autoridad ancestral que cumple un rol sanador y de guía espiritual. La denuncia apuntaba contra los UDI Arturo Zúñiga y Katherine Montealegre, y las independientes electas en cupos RN Teresa Marinovic y Ruth Hurtado. Para el caso de la denuncia hacia Marinovic, se debió a que discriminó lingüísticamente a la *machi*, irrespetando su derecho humano a expresarse en su propia lengua (Linconao, 2021).

El hecho surgió por un tuit publicado el 20 de julio del 2021 por Teresa Marinovic, constituyente por el distrito 10, donde decía: “Constituyente Linconao hablando en *mapudungun*... Sabe hablar en castellano pero no importa: no pierde la oportunidad de hacer show”. Tras ello, Elisa Loncon la acusó de acoso racial y la *Machi* Francisca Linconao también se defendió en su requerimiento a la Comisión de Ética:

No es un show ni un espectáculo como lo entiende la convencional licenciada en filosofía, sino que por el contrario, estoy ejerciendo derechos lingüísticos que constituyen, bajo el estándar internacional, derechos humanos tanto individuales como colectivos, sustentados a su vez en el principio universal de dignidad e igualdad. (Linconao, 2021, p. 8)

Esto mostró que la convención en un principio no contaba con traductores pese a que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales, ratificado por Chile el 15 de septiembre de 2008, indica en su artículo 28 que deben adoptarse las disposiciones necesarias para preservar las lenguas indígenas, así como promover su práctica y desarrollo (OIT, 1989). Además del no cumplimiento del derecho internacional, estas declaraciones son una muestra del desprestigio y de la violencia epistémica que sufren las lenguas indígenas, producto también del etnocentrismo y eurocentrismo de parte de la sociedad y de la clase política chilena.

El polémico tuit de Marinovic abrió un controvertido debate en redes sociales, que estuvo cubierto por algunos medios de comunicación del país. Una parte de la sociedad respaldó a la convencional mapuche y criticó la postura adoptada por Teresa Marinovic. El poeta y académico Felipe Cussen, por ejemplo, realizó una “performa-denuncia”

donde le regaló el libro *Mi primer diccionario de mapudungun*, de Cristian Vargas Paillahueque y Nieves Garmendia, publicado en 2017 por la editorial Pehuén. Sin embargo, en otros comentarios negativos en redes sociales se burlaron del acento de la *machi* cuando esta habla en castellano (ironizando que se le entendía lo mismo que cuando habla con la lengua indígena). Por otra parte, y desde una perspectiva neoliberal, varios tuits cuestionaban la utilidad de aprender y hablar el idioma, al no favorecer el “desarrollo en sus carreras profesionales”¹⁰.

Vemos que esta violencia epistémica todavía está presente en los imaginarios, en la valoración y en el trato hacia las lenguas y los saberes no occidentales. La identidad de mujer mapuche, el utilizar la vestimenta tradicional y hablar una lengua indígena en ámbito público e institucional, incomoda a una parte de la sociedad atravesada por el colonialismo y el racismo.

En relación a esto, la *machi* Francisca Linconao fue cuestionada en Facebook y Twitter respecto a su aptitud para ser representante del proceso constituyente, ya que, desde la óptica construida por la academia occidental, no posee estudios superiores. De nuevo, se invisibilizan y jerarquizan los amplios conocimientos que posee sobre la cultura mapuche y su rol ancestral. Las epistemologías “Otras”, es decir, la propia de los pueblos indígenas y afrodescendientes, son negadas como válidas para producir conocimiento, marginando a los sujetos sociales y políticos por ser incapaces de llevar a cabo una labor tan importante como redactar la nueva Constitución (Walsh, 2003).

La marcación corporal “Otra”

Elisa Loncon, tras su proclamación como presidenta, también recibió críticas desde las redes sociales. Se ponían en duda sus capacidades intelectuales para liderar este proceso y se desconocía su amplia trayectoria, tanto social como académica¹¹. Además de la violencia epistémica

10 Así como la Plataforma Contexto lo hace para sus estudios, en este trabajo nos posicionamos contra los discursos de odio, por lo que no vamos a replicar, con dirección a hipervínculos, las cuentas de usuarios anónimos que difunden este tipo de contenidos. Sí daremos la dirección y copiaremos los mensajes realizados por las autoridades, pues estos cumplen con el rol de responsabilidad ante la ciudadanía.

11 Elisa Loncon posee un Doctorado en Humanidades por la Universidad de Leiden (Holanda) y un Doctorado en Literatura la Pontificia Universidad Católica de Chile. Además, obtuvo un Magíster en Lingüística de la Universidad Nacional Autónoma de Mé-

referida anteriormente, se produjo en este caso un juicio de valor que es producto de estructuras de inferiorización racial que se entrelazan con la marcación corporal de las personas indígenas y afrodescendientes (Bulo y de Oto, 2015; Fanon, 2009). Al ser mujer indígena, esta no podía tener estudios superiores. Esas ideas donde “lo blanco” se asocia al progreso todavía permean en determinadas estructuras mentales. La propia Elisa Loncon denunció esta situación en una entrevista:

Sí, he sufrido violencia política y violencia racial y violencia de género que ha caído especialmente sobre mí porque yo soy la presidenta. En un país que tiene una estructura colonial, se asume que los pueblos indígenas tienen una condición subalterna. Y en este caso, siendo yo una mujer mapuche, se asume que no debería estar en este espacio. (Dillon, 2021)

Los estereotipos y categorizaciones racistas a los que son sometidos los cuerpos racializados, indígenas y afrodescendientes son formas de discriminación que pueden afectar gravemente la autovaloración personal como sujetos, perfilan sus experiencias y el tipo de relaciones que se deben establecer tanto consigo mismo como con otros cuerpos; es lo que Fanon (2009) denomina la “epidermización racial”. En ese sentido, Bulo y De Oto (2015) recogen la reflexión de Claudia Zapata sobre el diálogo que establece la obra de Fausto Reinaga con Fanon, desde el indianismo:

Después de todo, el color era la diferencia que más saltaba a la vista. No se admitía la idea del esclavo blanco. (p. 120)

El indio aunque haya alcanzado por casualidad el mismo “doctorado”, carga su “cultura india” de la cuna al sepulcro. El indio aunque se tiña su piel, aunque luzca su título de “doctor” es “para siempre” indio. (p. 73)

De nuevo, cuatro mujeres mapuche, morenas, con pelo negro y, en ocasiones, con atuendos o joyas de su pueblo, con esa piel y esos apellidos (Loncon, Linconao, Catrileo y Llanquileo) son prefijadas desde

xico (UNAM). Es profesora de inglés por la Universidad de La Frontera y cuenta con un extenso currículum como investigadora, que incluye cursos de postítulo en el Instituto de Estudios Sociales de La Haya (Holanda) y en la Universidad de Regina (Canadá), además de numerosas publicaciones y artículos académicos.

el exterior, donde la piel se establece como un umbral que determina la posición de un “*cuerpo Otro*” respecto al resto de “nacionales” (Bulo y De Oto, 2015). La piel posee un carácter colectivo y social (Bulo y De Oto, 2015; Bulo, 2019) que establece una posición de los cuerpos que está determinada por el colonialismo y la superioridad-inferioridad dentro de la sociedad. Y este cuestionamiento también existía al interior del ex Congreso nacional:

Aquí hay mujeres blancas acostumbradas a entenderse a sí mismas como las dueñas de la verdad y del mando. Que tengan una presidenta mapuche, morena, es algo que les molesta en esa mentalidad muy colonial, porque creen que nosotros no merecemos esos espacios. (...) La gente tiene instalado el racismo. La derecha conservadora chilena es guardiana del colonialismo, porque les favoreció el sistema colonial que los hizo señores. Jerarquizaron la sociedad, donde las mujeres blancas y rubias tienen el poder sobre las mujeres morenas y bajas. Nosotras fuimos las nanas de ellas, y en su cultura no servimos más que para eso, para la subordinación. Por eso les duele, pero ellos son los esclavos del racismo, no son libres, la cultura colonial las mantiene *cautivas* (Loncon, como se citó en Huenchumil, 2022, p. 77)

Cuerpos que, aunque tengan profesiones universitarias, como en los casos de Elisa Loncon, Natividad Llanquileo¹² o Rosa Catrileo¹³, incomodan en un espacio de poder. Prefijadas por estereotipos desde afuera, para algunos no pueden ser inteligentes o personas válidas, y son constantemente cuestionadas en sus capacidades políticas.

A través de estas determinaciones sociales ancladas en el colonialismo, también pervive la asociación de la belleza con la blanquitud

12 Natividad Llanquileo Pilquimán es hija de una artesana y un obrero mapuche. Nació en la comunidad Esteban Yevilao de Puerto Choque en la comuna de Tirúa. Abogada y defensora de derechos humanos, en 2010 se hizo mediáticamente conocida cuando asumió la vocería de la huelga de hambre de presos políticos mapuche, quienes protestaban principalmente por la no aplicación y derogación de la Ley Antiterrorista y por el fin al doble juzgamiento.

13 Rosa Catrileo Arias es originaria de la comunidad Ayllan Marillan, en el sector Tro-men Huichucon de la comuna de Temuco. Es abogada y diplomada en Derechos Humanos y Pueblos Indígenas del Observatorio Ciudadano de la Universidad Católica de Temuco, así como Magíster en Derecho por la Universidad de Chile. Integra además la Comunidad de Historia Mapuche.

y la fealdad con lo negro o moreno. Esto ha sido fomentado también por los medios de comunicación masivos y por la publicidad, como otra expresión de racismo (Huenchumil y Pacheco-Pailahual, 2021). Mediante un barrido de publicaciones con *hashtag* negativos en torno al trabajo de la convención constitucional, un gran número de comentarios se muestran extremadamente violentos, en los que categorizan a las convencionales mapuche como “feas”.

De museo, exóticas o disfrazadas

Elisa Loncon sufrió otra forma de violencia racista cuando circularon en Twitter fotos de la presidenta utilizando un iPhone. Uno de estos mensajes decía: “Solo Elisa Loncon utilizando su iPhone 13 ancestral para tuitear a favor del Wallmapu. Todo super coherente como siempre”. Así como resalta el informe de Arteaga y González (2005), una de las formas de racismo presentes en los medios masivos de comunicación es mostrar a los sujetos indígenas como personas arcaizadas, “de otro tiempo”. Esta manera de cobertura informativa muestra a los pueblos indígenas como incivilizados, como sujetos de museo, muertos o exóticos, sin comprender los procesos dinámicos que viven o los desplazamientos territoriales producto de distintas violencias.

El control simbólico y el dominio político del porvenir es un asunto tan estratégico e importante como la defensa y recreación de la memoria y el derecho a re-construir el pasado. Hay exilios que operan en el tiempo, no en el espacio, y la función de arcaización es –básicamente– el modo en que los medios de comunicación exilian a los pueblos indígenas enterrándolos en pasado, allí donde no se ponen en juego poderes y derechos. (Arteaga y González, 2005, p. 80)

En este sentido, como hemos mencionado, por las redes sociales circulan ideas que asocian el portar la vestimenta tradicional mapuche como algo anclado al pasado, que no tiene sentido en la actualidad, y menos en espacios de poder donde se deberían utilizar otros “protocolos y etiquetas” acordes a la solemnidad de la institucionalidad republicana. Cuando Rosa Catrileo publicó en su cuenta personal de Twitter que estaría como invitada en el programa de televisión *Mentiras Verdaderas*, uno de los comentarios negativos le interpelaba así: “sácate el disfraz, no representas a nadie”.

Amenaza a la estabilidad nacional y cultural

Otros discursos racistas que han afectado a las convencionales mapuche tiene relación cuando se les construye y mira como un problema o como una presencia extraña que supone una amenaza a la estabilidad cultural o la soberanía nacional. Se destaca así su incapacidad para adaptarse y querer convivir en el mismo Estado-nación (Van Dijk, 2007). Esta retórica de construir un “otro”, o un enemigo interno, se enfatiza lingüísticamente con estrategias de identificación y diferenciación como “yo/nosotros” o “nuestros/nuestras”, contra “tú/ellos” “vosotros/vosotras”. “Responden a una ideología de dominación de unos, los blancos, sobre los otros, los racializados” (Soler, 2019, p. 11).

Durante una visita que la Convención Constitucional realizó a la región del Biobío, la *machi* Francisca Linconao pidió que, junto a la cueca, se mostrara también el *choique purrun* (una danza ancestral del pueblo mapuche). Lo hizo en el marco de la Comisión de Derechos Fundamentales-N°11, realizada el jueves 25 de noviembre del 2021. Pero la petición, en vez de verse como una muestra de la realidad de un Chile diverso y pluricultural, se leyó como un ataque directo a las costumbres y a la soberanía nacional por parte de Marcela Cubillos, ex Ministra de Educación y Medio Ambiente en el último gobierno de Piñera, y convencional constituyente. En su cuenta de Twitter, escribió lo siguiente: “República de Chile, nuestra bandera, nuestro himno... ¿ahora van por la cueca? Convencional Francisca Linconao” (Cubillos, 2021).

Ante ello, el convencional Gaspar Domínguez acusó a Cubillos de ser deshonesto, y otro de los integrantes del órgano, Alvin Saldaña, presentó una denuncia formal ante el Comité de Ética, alegando que sus informaciones acerca de los peligros que corrían tanto el himno nacional como la bandera o la cueca eran falsas, y generaban un clima perjudicial sobre el proceso constituyente al desinformar a la opinión pública. Efectivamente, esto tuvo repercusión y consecuencias a nivel de redes sociales, pues la resolución del Comité de Ética consignó que, hasta la mañana del martes 30 de noviembre, el mensaje publicado por Marcela Cubillos fue retuiteado 1507 veces, con más de 6,5 millones de impresiones y un alcance de 2,4 millones de usuarios. Además, “su publicación generó cerca de un tercio del total de los mensajes en contra del proceso constituyente en la señalada red social” (Comité de Éti-

ca, 2022, p.3). Por esta razón, se amonestó a Marcela Cubillos con una multa correspondiente a un 5% de su dieta mensual.

Por otra parte, la alcaldesa de la Municipalidad de Providencia, Evelyn Matthei (UDI), en la ceremonia de cierre de la Convención Constitucional realizada el 4 de julio del 2022, también se posicionó en Twitter catalogando a la propuesta de la Carta Magna como irrespetuosa con los “valores republicanos”:

¿Vieron que no era tan difícil realizar una ceremonia republicana y en donde se respetaran los símbolos patrios y sus tradiciones? Lástima que este “respeto republicano” no se viera reflejado en la propuesta de nueva Constitución. ¿Qué opinan ustedes de este proceso? (Matthei, 2022)

Esto guarda relación con la misma sensación de amenaza sobre la que se defiende el rechazo que parte de la sociedad ha mostrado respecto a la posibilidad de que Chile se declare un Estado Plurinacional. Una búsqueda con el *hashtag* del rechazo arroja que una parte de los usuarios se muestran en contra de la plurinacional en base a que, según ellos y ellas, esto generaría que existan ciudadanos con más derechos (los pueblos indígenas) que otros (el resto de nacionales), en un mismo país. Otros asocian la plurinacionalidad con la fragmentación del Estado, hecho que supondría “la destrucción de Chile”. De nuevo, esta polarización social y oposición ideológica suele remarcar con el uso de los pronombres: “con solo decir que son ‘originarios’ podrán tomarse *nuestra* tierra”.

Pero esta vía, de ser aprobada la Constitución en su plebiscito de salida, sería consignada en su artículo número 1: “Chile es un Estado social y democrático de derecho. Es plurinacional, intercultural, regional y ecológico” (Propuesta de Constitución Política de la República de Chile, 2022)¹⁴. Para el académico mapuche Claudio Alvarado Lincopi (2022), este reconocimiento supone:

14 El concepto de plurinacionalidad aparece nueve veces en la propuesta constitucional. Refuerza su implantación en el funcionamiento de las entidades territoriales (artículo 190); en el Congreso de Diputadas y Diputados (Artículo 252, inciso 1); en la cámara de las Regiones (artículo 254, inciso 1), en la comisión de Fiscalización que debe establecerse en el caso de declararse el estado de excepción (artículo 305, 1); en la función jurisdiccional (artículo 322, 1); en el Consejo de la Justicia (artículo 342, inciso 1 y 2; y artículo 344, inciso 3).

(...) volvemos inteligibles unos con otros, aceptar la condición humana de los diversos pueblos, con sus trayectorias y proyecciones. No se trata de tolerancia, sino de atribuirnos entre todos los pueblos las capacidades para construir una vida común en simetría de dignidades. (p. 43)

Criminalización, el enemigo interno

El nombre de la *machi* Francisca Linconao sonó a nivel nacional por primera vez en 2009, cuando protagonizó el primer fallo judicial en Chile basado en el Convenio 169 de la OIT. La autoridad ancestral interpuso un recurso de protección en contra de la Sociedad Forestal Comercial Palermo por la tala ilegal de árboles y vegetación nativa en el fundo Palermo Chico, que estaban afectando a su *menoko*, esto es, al bosque nativo y a las plantas medicinales que ella utilizaba en su labor de *machi*. Linconao ganó la causa, lo cual supuso un hito en cuanto al derecho nacional e internacional indígena, no solo por ser la primera vez que se aplicaban los derechos indígenas en el derecho interno chileno en base al Convenio 169 de la OIT, sino también porque se pronunciaba respecto a “conceptos como ‘territorio’ y su directa relación con el ‘hábitat’, la interdependencia con los derechos culturales y la protección del medio ambiente” (Faundes, 2010, p. 97).

Sin embargo, esto apenas fue noticia en los medios chilenos. Otro signo de la presencia del racismo de la prensa a través del mecanismo de invisibilización y omisión, pues el hecho que protagonizó una persona indígena que cumple todas las características para ser noticia, fue ignorado por la pauta informativa (Mora, 2020). Al contrario, Francisca Linconao terminó por hacerse conocida mediáticamente en 2013, cuando fue detenida por su presunta vinculación con la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay, asesinados en un incendio intencionado en su casa en Vilcún (Huenchumil, 2018). A raíz de ello, estuvo dos veces en prisión preventiva y en huelga de hambre. Pero en los tres juicios en los que se le ha imputado, Francisca Linconao fue absuelta.

Pese a esta resolución de la justicia, la *machi* ha recibido una gran presión por las redes sociales, desde donde se le ha vinculado con el caso Luchsinger-Mackay, incluso abiertamente por parte de algunos convencionales presentes en el órgano constitucional. Como ya mencionamos, se presentó una denuncia a la Comisión de Ética en con-

tra de las conductas realizadas por los UDI Arturo Zúñiga y Katherine Montealegre, y la independiente electa en cupos Ruth Hurtado. Tal como consignó Francisca Linconao (2021),

En el caso de los convencionales Ruth Hurtado, Arturo Zúñiga y Katherine Montealegre, de una forma deshonesta, injuriosa y calumniosa, en sus intervenciones me asocian a la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay, caso por el cual es de público conocimiento que estuve injustamente en prisión preventiva y fui absuelta de los hechos que se me acusaban en tres juicios que tuve que enfrentar. (p. 12)

El 5 de agosto del 2021 Francisca Linconao volvió a exponer la trascendencia de su figura para el pueblo mapuche, las razones por las que ocupaba un cupo en los escaños reservados, elegido democráticamente: “Al pueblo mapuche le dicen terroristas, nosotros no somos terroristas. Yo soy *machi*, no soy terrorista. Yo trabajo con la medicina, también soy agricultora. No le hago mal a nadie” (Alarcón e Higuera, 2021).

En este sentido, la discriminación hacia los pueblos indígenas se manifiesta a través de la función de criminalización. Así, la conflictividad social, la protesta pública y las complejas dinámicas de exclusión y pobreza son recreadas en clave moral (bien/mal; legal/ilegal), al situar a los pueblos indígenas del lado que amenaza, pone en peligro el orden social y opera mediante formas ilegales de protesta pública, naturalizando su condición. La criminalización designa colectivamente a todos los miembros de un grupo social, en este caso al pueblo mapuche, como “peligrosos y criminales, amenaza potencial” (Huenchumil y Pacheco-Pailahual, 2021, p. 65).

Como sostiene Soler (2009), uno de los elementos discursivos que permiten hablar de un discurso racista tiene que ver precisamente con la estrategia de predicación, con el tipo de acciones que se atribuyen a los sujetos y sus rasgos semánticos, positivos o negativos: “los otros son, la mayor parte de las veces, agentes de acciones semánticamente negativas” (p. 13). Esta representación de los pueblos indígenas, evidentemente, moldea los imaginarios de los receptores, generando actitudes e ideologías negativas sobre los “otros” y sus cuerpos (Van Dijk, 2007; Wodak, 2009).

Estos mecanismos de criminalización que establecen un enemigo interno tienen su origen en la propia configuración del Estado-Nación,

como una estrategia común desarrollada por los medios de comunicación nacionales. Estos han instalado mediáticamente conceptos descontextualizados como “conflicto mapuche”, lo cual fomenta imaginarios y estereotipos hacia las personas pertenecientes a pueblos indígenas. Los estereotipos han cambiado durante los años; por ejemplo, en una primera instancia del discurso nacionalista republicano se les tildó de “valientes guerreros”, lo cual remarcaba la lucha que mantuvieron contra la corona española, como una manera de reforzar y legitimar el naciente proyecto de Estado-Nación de las elites criollas (Fernández, 2008; Pinto, 2003).

Un segundo estereotipo se relaciona con la imagen de “indios hostiles, violentos y desconfiados” (Saiz, Rapimán y Mladinic, 2008), sobre los que se adscriben editorialmente los proyectos coloniales del Estado, como un manera de legitimar sus propuestas de expansión territorial. Un buen ejemplo aquí es la invasión a Gulumapu en el siglo XIX (Huenchumil y Pacheco-Pailahual, 2021, p. 13; Pacheco-Pailahual, 2019). En las últimas décadas, ha predominado el tópico de borrachos y flojos, pasando los últimos años a la imagen de terroristas o narcotraficantes como lo ha señalado el historiador Fernando Pairican (CNN Chile, 2018; Nahuelpan et al., 2021). En ese sentido, dichas representaciones identitarias y narrativas han estado marcadas por la mirada de un “otro”.

Estos discursos que atribuyen acciones y prejuicios negativos no solo lo ha padecido la *machi* Francisca Linconao, sino también el resto de los escaños reservados mapuche y el pueblo indígena en general, el cual en numerosas ocasiones se representa como una amenaza para la seguridad y el bienestar de la sociedad chilena, o como un obstáculo para el buen funcionamiento del órgano constituyente. Esto último se evidenció también en las cuentas mostradas a favor del rechazo, a través de palabras como “terrorismo”/“terroristas” y alusiones a que poseían armamento, principalmente en la región de la Araucanía. Por otra parte, también se difundió la idea de la asociación del pueblo mapuche con el terrorismo y las actividades de narcotráfico, mediante palabras como “narcoterroristas”.

Consideraciones finales

El 4 de julio de 2022 se produjo el cierre de la Convención Constitucional, en el que se presentó la propuesta final de la Constitución que

se debe someter a un plebiscito de salida. De nuevo, algunas mujeres pertenecientes a los escaños reservados mapuche hicieron presencia con sus vestimentas. Previamente, la *machi* Francisca Linconao había realizado una rogativa en el cerro *huelen* (Santa Lucía) “por un Chile intercultural y plurinacional”, acompañada entre otros por la diputada por el Partido Comunista Karol Cariola, y por los convencionales Natividad Llanquileo y Adolfo Millabur.

Sin duda, la aparición de estas mujeres en un espacio institucional en Chile fue un hecho histórico, donde por primera vez una mujer mapuche, Elisa Loncon, tuvo un cargo de poder con repercusión mundial. Así, muchas mujeres indígenas, niñas, jóvenes, madres y abuelas se vieron representadas; familias que escucharon por primera vez en la televisión o en la radio (a nivel nacional) su idioma materno, el *mapudungun*, en el acto de inicio del órgano.

Pero esta presencia también dio cuenta de la persistencia de una violencia discursiva que posee una matriz colonial en las relaciones de poder en Chile. Loncon, Linconao, Llanquileo y Catrileo fueron tratadas de “feas” o cuestionadas por sus capacidades para llevar a cabo lo cometido por la instancia, pese a que resultaron elegidas democráticamente. Al mismo tiempo, el análisis del discurso político y mediático muestra cómo todavía tiene gran peso el pensamiento y la visión occidental como una forma de “superioridad”, o incluso como sinónimo de “civilización” (propia de las ideas liberales decimonónicas); razón por la que se menoscababa continuamente la presencia, los saberes y las expresiones indígenas de estas mujeres.

Parte de las representaciones que han circulado en los discursos de poder ejercidos por los medios y entre la clase política, muestra que estas mujeres mapuche han sido vinculadas a acciones conflictivas y hechos de terrorismo, sin siquiera contar con pruebas o sustentos para ello. De ese modo se les colectiviza a través de estereotipos y discriminaciones que han sido construidas históricamente sobre el pueblo mapuche. En relación con esto, persiste el imaginario de la amenaza a la estabilidad nacional, cultural e identitaria de la república chilena.

Nuevos sentidos presentes, nuevas voces y cuerpos que se instalaron en la esfera pública y mediática, pensando en un horizonte intercultural que vele por las relaciones horizontales. Pese a que las

reacciones y actos racistas seguirán operando, estas mujeres abrieron espacios que probablemente ya no solo tendrán presencia de cuerpos blancos o hegemónicos, o de ser así, al menos será cuestionado por una parte de la sociedad que ha comenzado a conocer y comprender la presencia de las naciones preexistentes al estado-nación chileno.

Referencias

- Alarcón, M. e Higuera, C. (6 de agosto de 2021). Distintos sectores de la Convención rechazan campaña contra machi Linconao por parte de una facción de la derecha. *Interferencia*. <https://interferencia.cl/articulos/distintos-sectores-de-la-convencion-rechazan-campana-contramachi-linconao-por-parte-de>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2019). *Informe sobre la Misión a Chile. 30 de octubre-22 de noviembre de 2019* [Informe DDHH]. ACNUDH. <https://acnudh.org/chile-informe-describe-multiples-violaciones-de-derechos-humanos-y-llama-a-reformas/>
- Alvarado Lincopi, C. (2022). Plurinacionalidad, el potencial político de los pueblos. *Palabra Pública*, 25, 42-44.
- Amnistía Internacional. (2019). *La situación de los Derechos Humanos en las Américas: Informe Anual 2019* [Informe DDHH]. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/1353/2020/es/>
- Araujo, K. (2019). Desmesura, desencantos, irritaciones y desapegos. En K. Araujo (Ed.), *Hilos tensados. Para leer el Octubre chileno* (pp. 15-36). Editorial USACH.
- Arteaga, M. y González J. (2005). *La representación de lo indígena en los medios de comunicación*. Hombre Nuevo.
- Bulo, V. (2019). *Sobre el placer*. Síntesis.
- Bulo, V. y De Oto, A. (2015). Piel inmunda: la construcción racial de los cuerpos. *Mutatis Mutandis: Revista Internacional de Filosofía*, 2, 7-20.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza.
- Chihuailaf, E. (1999). *Recado confidencial a los chilenos*. LOM Ediciones.
- CNN Chile. (20 de noviembre de 2018). Fernando Pairicán, historiador: “Pasamos del indio, al flojo, al borracho, y hoy día nos denominan terroristas”. <https://www.cnnchile.com/>

lodijeronencnn/fernando-pairican-historiador-pasamos-del-indio-al-flojo-al-borracho-y-hoy-dia-nos-denominan-terroristas_20181120/

- Comité de Ética de la Convención Constitucional. (22 de febrero de 2022). Resolución del Comité de Ética, Probidad, Transparencia, Prevención y Sanción de las Violencias de la Convención Constitucional respecto de la denuncia formulada por el convencional constituyente señor Alvin Saldaña Muñoz por la infracción al reglamento de ética y convicencia de la Convención Constitucional por la convencional constituyente señora Marcela Cubillos Sigall cometida el día 25 de noviembre de 2021. *Convención Constitucional*. https://www.cconstituyente.cl/comisiones/verDoc.aspx?prmID=2349&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION
- CONADI. (2021). *Para saber un poco más sobre las Elecciones de los Escaños Reservados*. <http://www.conadi.gob.cl/elecciones-escaños-reservados>.
- Convención Constitucional (2022). *Propuesta de Constitución Política de la República de Chile*. <https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2022/07/Texto-Definitivo-CPR-2022-Tapas.pdf>
- Cubillos, M. [@mcubillossigall]. (25 de noviembre de 2021). *República de Chile, nuestra bandera, nuestro himno... ¿ahora van por la cueca?* Convencional Francisca Linconao @MachiFrancisca1. Twitter. <https://twitter.com/mcubillossigall/status/1463884769914097670>
- Dillon, M. (13 de agosto de 2021). Elisa Loncon, la presidenta de la Convención Constitucional chilena cuenta un mes de labor en medio de la violencia racista y de género que sufre. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/360977-elisa-loncon-la-presidenta-de-la-convencion-constitucional-c>
- Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Ediciones Akal.
- Faundes, J. (2010). Primera sentencia que aplica el Convenio N°169 de la OIT en Chile. Derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación comprende el concepto de territorio, hábitat y protección de la cultura de los pueblos indígenas. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 1(1), 97-113.

- Fernández, E. (2008). Creación y adaptación del mito fundador durante el proceso de independencia en Chile: del chileno como indígena al indígena como chileno. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. <https://www.cervantesvirtual.com/downloadPdf/creacin-y-adaptacin-del-mito-fundador-durante-el-proceso-de-independencia-en-chile-del-chileno-como-indigena-al-indigena-como-chileno-0/>
- Garcés, M.F. (2020). *Estallido social y una nueva Constitución para Chile*. LOM Ediciones.
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-42.
- Huenchumil, P. (2018). Ecos de un cultrún: El caso de la machi Francisca Linconao en la prensa chilena. *Working Paper Series 44, Ñuke Mapuförlaget*. <https://www.mapuche.info/?kat=7&sida=7129> <https://www.mapuche.info/?kat=7&sida=7129>
- Huenchumil, P. (17 de mayo de 2021). Escaños reservados mapuche: vencen mujeres independientes y pierden candidatos apoyados por empresarios. *Interferencia*. <https://interferencia.cl/articulos/escanos-reservados-mapuche-vencen-mujeres-independientes-y-pierden-candidatos-apoyados-por>
- Huenchumil, P. (2022). “Mari mari kom puচে: La lucha ancestral de Elisa Loncon”. En Bernardita García (Ed.), *Siete perfiles de un Chile feminista* (pp. 65-80). Berrinche Ediciones.
- Huenchumil, P. y Pachecho-Pailahual, S. (2021). *Manual de buenas prácticas para la difusión mediática de temas mapuche*. Fundación Friedrich Ebert.
- Human Rights Watch. (26 de noviembre 2019). Llamado urgente a una reforma policial tras las protestas Uso excesivo de la fuerza contra manifestantes y transeúntes; graves abusos en detención. <https://www.hrw.org/es/news/2019/11/26/chile-llamado-urgente-una-reforma-policial-tras-las-protestas>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2019). *Informe Anual sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile en el contexto de la crisis social. 17 Octubre- 30 noviembre 2019*. [Informe

- DDHH]. <https://www.indh.cl/informe-de-ddhh-en-el-contexto-de-la-crisis-social/>
- Interferencia. (5 de julio de 2021). Todos juntos, lamngen, vamos a refundar este Chile: Este fue el discurso de Elisa Loncon. <https://interferencia.cl/articulos/todos-juntos-lamngen-vamos-refundar-este-chile-este-fue-el-discurso-de-elisa-loncon>
- Linconao, F. (23 de agosto de 2021). Requerimiento a la Comisión Ética de la Convención Constitucional. *Convención Constitucional*. https://drive.google.com/file/d/1KISEWobelzG6POeEoFWLxcbJXM_AeRl9/view
- Loncon, E. (2020). La coexistencia entre Chilenos y Mapuche. Chile, Estado plurinacional e intercultural. *ARQ (Santiago)*, 106, 150-154. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-69962020000300150>
- Macusaya, C. (2014). *Desde el Sujeto Racializado. Consideraciones sobre el Pensamiento indianista de Fausto Reinaga*. Minka.
- Matthei, E. [@evelynmatthei]. (4 de julio de 2022). *¿Vieron que no era tan difícil realizar una ceremonia republicana y en donde se respetaran los símbolos patrios y sus tradiciones? Lástima que este “respeto republicano” no se viera reflejado en la propuesta de nueva Constitución. ¿Qué opinan ustedes de este proceso?* Twitter. <https://twitter.com/evelynmatthei/status/1544009969342861312>
- Matus, V. y Durán, P. (29 de julio de 2021). Las cuentas detrás del hashtag que pide la destitución de Elisa Loncon. *Plataforma Contexto*. https://plataformacontexto.cl/contexto_factual/las-cuentas-detras-del-hashtag-que-pide-la-destitucion-de-elisa-loncon
- Mora, P. (2020). *Manual de buenas prácticas para la difusión mediática de contenidos relacionados con Pueblos Indígenas*. Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas. <https://www.infoamerica.org/libex/documentos/Manual%20de%20buenas%20practicass.pdf>
- Nahuelpan, H., Martínez, E., Hofflinger, A. y Millalen, P. (14 de julio de 2021). *¿Para qué se construyó la idea del narcoterrorismo en Wallmapu?* *Ciper*. <https://www.ciperchile.cl/2021/07/14/para-que-se-construyo-la-idea-del-narcoterrorismo-en-wallmapu/>

- Organización Internacional del Trabajo (1989). *Convenio (N. 169) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169
- Pacheco-Pailahual, S. (2019). *El imaginario social de La Araucana en los diarios fundacionales de la región de la Araucanía-Chile (1900-1940)*. [Memoria para optar al grado de Doctora, Universidad Complutense de Madrid].
- Palacios, J. (2021). Análisis multimodal de cápsulas de salud: prevención selectiva del gobierno chileno en pandemia. *Árboles y Rizomas*, 3(2), 15-35. <https://doi.org/10.35588/ayr.v3i2.4899>
- Pardo, N. (2007). *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*. Frasis.
- Pinto, J. (2003). *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche: De la inclusión a la exclusión*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Ediciones Nueva Visión.
- Rancière, J. (2009). *El reparto de lo sensible, estética y política*. LOM Ediciones.
- Reinaga, F. (1970). *La revolución india*. Editorial La Mirada Salvaje.
- Restrepo, E. (2010). Cuerpos racializados. *Revista Javeriana*, 146(770), 16-23.
- Restrepo, E. (2012). *Intervenciones en teoría cultural*. Editorial Universidad del Cauca.
- Saiz, J.L., Rapimán, M.E. y Mladinic, A. (2008). Estereotipos sobre los mapuches: su reciente evolución. *Psyche*, 17(2), 27-40. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282008000200003>
- Soler, S. (2019). El discurso del racismo: estructuras y estrategias discursivas. *Colombian Applied Linguistic Journal*, 21(2), 194-207. <https://doi.org/10.14483/22487085.13857>
- Van Dijk, T. (2001). El estudio del discurso. En T. Van Dijk (Ed.), *El discurso como estructura y proceso*. Gedisa.

- Van Dijk, T. (2007). *Racismo y discurso en América Latina*. Gedisa.
- Van Dijk, T. (2016). Estudios Críticos del Discurso. Un enfoque sociocognitivo. *Discurso & Sociedad*, 10(1), 167-193.
- Walsh, K. (2003). ¿Qué saber, qué hacer y cómo ver? Los desafíos y predicamentos disciplinares, políticos y éticos de los estudios (inter)culturales desde América Andina. En K. Walsh (Ed.), *Estudios culturales latinoamericanos. Retos desde y sobre la región andina*. Universidad de Quito / Ediciones Abya Yala.
- Wodak, R. (2009). The Semiotics of Racism: A Critical Discourse-Historical Analysis. En J. Renkema (Ed.), *Discourse, of Course an Overview of Research in Discourse Studies*. John Benjamins Publishing Company.